



Tepic, Nayarit; a 25 de Julio del 2013.

CONSTRUCTORA TECNICA MOLOLOA
AT'N. ARQ. YADIRA ERENDIRA HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO
P R E S E N T E

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres contratistas **No. 47102001-011-13** a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra: **“Reforzamiento de Infraestructura 6ta. Etapa (Rehabilitación de Sistema de Agua Potable en calle Manuel Ávila Camacho entre Zicacalco e ing. Aguayo, Col. Indeco, en la Localidad de Tepic, Mpio. del M. N., Nayarit.)”**

Obra incluida en el Programa **APAZU** con apertura programática **SC AGUA Potable** con oficio de aprobación No. **AP-IE-JUN-066/2013** de fecha **28 de Junio del 2013** otorgada por la **Secretaría de Planeación** con estructura financiera **64 % Federal** y **36% Estatal** que estará sujeta a la aprobación correspondiente.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

El Periodo de Inscripción será: del **25 de Julio al 03 de Agosto del 2013**, de las **9:00 a las 15:00 hrs.** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes dos días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Original y copia simple del Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en el caso de persona moral y para persona física original y copia simple de cualquier documento que acredite su personalidad jurídica.

- Poder del representante de la empresa, si es persona física con una identificación oficial; en el caso de que la persona que acuda a la compra de bases no este facultada para ostentar representación deberá presentar carta poder simple original otorgada por el representante facultado.
- Documentación que compruebe su experiencia y/o capacidad técnica para realizar obras similares a las de este concurso, mediante su curriculum como empresa o de su cuadrilla de personal técnico con el que cuente.
- Capital Contable mínimo de **\$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá acreditarse con la última declaración Anual (2012), (Declaración del Ejercicio de Personas Morales o Físicas del impuesto sobre la renta debidamente presentada al sistema de Administración Tributaria), y balance general auditado de la empresa el cual deberá coincidir con su declaración anual, en caso de empresas de reciente creación, deberán presentar la declaración o balance más actualizado a la fecha de presentación de propuestas; lo que deberá de estar auditado por un contador público autorizado por la S.H.C.P. presentando copia de registro emitido por dicha secretaria, con el que se acredite el capital contable requerido por La Comisión Estatal de agua Potable y Alcantarillado.
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.
- Declaración del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2010 y al 2011 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al período de inscripción.
 - Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales excepto ISAN e ISTUV.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante el 2008 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del código fiscal Federal.

- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso sin costo alguno en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: el **02 de Agosto del 2013 a las 09:00 a.m.** hrs. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las **11:00 hrs. el día 03 de Agosto del 2013**, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado

El periodo de ejecución de los trabajos será de **45 días** calendario, estimándose su inicio a partir del día **19 de Agosto del 2013** y la terminación de los mismos el día **02 de Octubre del 2013**.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día **09 de Agosto del 2013 a las 09:00 horas**, en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluación de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas., conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.



Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- I. Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- II. Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.
- III. Que los programas de plantilla técnico - administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre sí y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.
- IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.
- V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.
- VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.
- VII. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.



VIII. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día **13 de Agosto del 2013 a las 14:00 horas**, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará el día **14 de Agosto del 2013**.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo de un 30%.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL

ING. AMADO RUBIO CASTAÑEDA

c.c.p. Archivo

